



## **BASES DEL CERTAMEN DE CHIRIGOTAS SANTA CRUZ DE MUDELA 2022**

El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela a través de las Concejalía de Carnaval, convoca el Certamen Local de Chirigotas de Carnaval con arreglo a las siguientes bases:

1.- Podrán inscribirse todos los grupos que quieran siempre que al menos el **50% de sus componentes sean residentes en Santa Cruz de Mudela.**

2.- La apertura del plazo de inscripción será desde el **LUNES 14 DE FEBRERO hasta las 14:00 horas del LUNES 21 de FEBRERO de 2022.**

3.- La inscripción para participar en el concurso se efectuará en la Conserjería del Ayuntamiento en horario de 10:00 h. a 14:00 h.

4.- Solamente podrán participar en el certamen aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.

5.- Cada chirigota deberá inscribirse en el concurso con un nombre que la identifique. No podrá inscribirse más de un grupo con el mismo nombre o con nombres que puedan llevar a confusión.

6.- El Certamen tendrá lugar en el **CARPA MUNICIPAL DE CARNAVAL, el DOMINGO día 6 de Marzo de 2022 a las 11:30h.**

7.- El tiempo máximo de actuación será de **35 minutos**, a contar desde el comienzo de la presentación hasta el final del popurrí.

7.- A cada grupo participante que presente una puesta en escena distinta a la del carnaval de años anteriores , se le subvencionará con la cantidad de **200 €.**

A cada grupo participante que presente la misma puesta en escena que la presentada en ediciones anteriores, se le subvencionará con la cantidad de **100 €.**

8.- El sorteo del orden de actuación tendrá lugar el MARTES 22 DE FEBRERO, a las 20:30 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento.

9.- El hecho de inscribirse supone el conocimiento y aceptación de todos los artículos recogidos en las presentes Bases.

10.- La subvención podrá ser retirada en el Ayuntamiento a partir del lunes día 7 de marzo de 2.022. Sólo podrán acceder a su cobro, una persona mayor de edad que será el representante de la misma.

**DILIGENCIA : Para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local, celebrada el 8 de febrero de 2022**

Santa Cruz de Mudela a 10 de Febrero de 2.022

Concejalía de Carnaval